Notificación previa de una concentración

(Asunto M.10044 — Mississippi Ventures/Parcom/Hema)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2020/C 451/04)

1. El 15 de diciembre de 2020, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Mississippi Ventures B.V. («Mississippi», Países Bajos), bajo el control de la familia Van Eerd.

— Parcom Buy-Out Fund VI Coöperatief U.A. («Parcom», Países Bajos).

— HEMA B.V. («HEMA», Países Bajos).

Mississippi y Parcom adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), y apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de HEMA.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades comerciales de las empresas mencionadas son:

— Mississippi: inversiones en nombre de la familia de empresarios neerlandesa Van Eerd, que también es propietaria de Jumbo Supermarkets en los Países Bajos.

— Parcom: inversiones de capital inversión en empresas del mercado medio con gestión y funcionamiento en el Benelux.

— HEMA B.V.: venta al por menor de una amplia gama de productos no alimentarios, como prendas de vestir, textiles para el hogar, cosméticos, cuidado personal, equipamiento para bicicletas, herramientas de jardinería y material de oficina a través de sus grandes almacenes en los Países Bajos y otros países.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.10044 — Mississippi Ventures/Parcom/Hema

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico, fax o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

Fax +32 22964301

Dirección postal:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Concentraciones
1049 Bruselas
BÉLGICA